

CRITERIOS GENERALES DE LA COMISIÓN

CURRICULUM VITAE

- Se valorarán el Premio Extraordinario de Fin de Carrera o Grado, el Premio de Extraordinario de Fin de Máster, y el Premio Extraordinario de Doctorado en la misma medida con independencia de la universidad que lo conceda.
- Se recuerda que el Grado de Salamanca es un título propio que se obtiene en el plan antiguo de doctorado como resultado de superar la suficiencia investigadora y DEA tras haber defendido la tesina ante el tribunal.
- Se consideran iguales las becas FPI, FPU, JCYL (u otras autonómicas equiparables) y de las propias universidades (si estas se han obtenido de forma competitiva a través de organismos públicos).
- Las estancias de un mes se consideran el mínimo para su valoración.
- Los puntos por certificados de lenguas extranjeras diferentes se sumarán (es decir, B2 Inglés y C1 Alemán se suman a la puntuación final; B2 Inglés y C1 Inglés, no y se tiene en consideración únicamente el certificado de mayor nivel). Los certificados válidos serán los de EOI o de instituciones equiparables al Instituto Cervantes (Goethe Institut, Oxford, etc.) exclusivamente según MCER (o equivalente si preceden su implantación en la UE). Siguiendo el baremo de la universidad se cuenta a partir de B2.
- La gestión académica debe reconocer: dirección (o equivalente) de congresos nacionales e internacionales, cargos académicos unipersonales, dirección (o equivalente) de publicaciones, y gestión en unidades/grupos de investigación.

MÉRITOS DE DOCENCIA

- Debe valorarse la enseñanza en grados oficiales en universidades públicas relacionada estrictamente con el área de la plaza (literatura española e hispanoamericana)

MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

GENERALES

- La investigación debe ser en el ámbito de los estudios sobre literatura. No deben valorarse méritos de investigación de otras áreas de conocimiento (Lengua, ELE...), tanto en publicaciones como congresos y proyectos.

PUBLICACIONES

- Se aplicarán los criterios de calidad de referencia CNEAI para las publicaciones: cuartiles SJR/JCR, Sello de Calidad FECYT, y SPI para capítulos y libros completos.
- Debe penalizarse con un claro factor de corrección la publicación sistemática en las mismas revistas o editoriales, especialmente cuando estas son de la misma universidad (criterios CNEAI).
- Se aceptan publicaciones en prensa debidamente documentadas y aceptadas (previstas hasta 2023).
- No se valorarían las revistas no indexadas. Nivel A: Q1, nivel B: Q2, nivel C: Q3, Q4. Se utiliza el mismo sistema con el SPI
- Las reseñas no se considerarán publicaciones de investigación (criterios CNEAI).

CONGRESOS

- Se valorarán los congresos relacionados estrictamente con el área de la plaza.
- Se valorarán los congresos de didáctica si están relacionados estrictamente con la didáctica del área de la plaza.
- Se aplicarán factores de corrección en las puntuaciones de cada intervención teniendo en consideración el número de autores: x0,7 si son 2; x0,5 si son 3; x0,2 si son 4 o más.



[Firma]
Presidente
Vicerrector Adjunto

[Firma]
Secretario

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G083/DB8306	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Literatura Española	Centro:	Fac. Filología
Departamento:	Literatura Española e Hispanoamericana		
Perfil:	Literatura Española		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **6 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **26** de **julio** de 20**22**

PRESIDENTE: **David Díez Martín**

SECRETARIO (Decano/Director centro): **Manuel González de la Aleja Barberán**





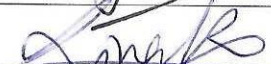


VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector): **María José Bruña Bragado**

VOCAL 2º (área de conocimiento): **Francisca Noguero Jiméñez**

VOCAL 3º (área de conocimiento): **Lina Rodríguez Cacho**

VOCAL 4º (área de conocimiento): **Daniel Escandell Montiel**

VOCAL 5º (Comité de Empresa): **Ana Belén Zaera García**

Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Código de la plaza:	G083/DB8306	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor
---------------------------	------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)	DOCENCIA (1 por año) (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)	TOTAL (hasta 30)
Cordero Sánchez, Luis Pascual	3,75	1,74	4,27	1,5	11,26
Fernández Menéndez, Raquel*	8,42	1,51	5,61	4	19,54
García Talaván, Paula	4,81	1,01	4,7	1,5	12,02
Helgueta Manso, Javier	8,9	1,92	7,15	4	21,97
Hernando Morata, Isabel*	10,69	2,19	10	4	26,88
Herraiz Gutiérrez, Alicia*	5,56	1	4	1,5	12,06
Martín García, Jorge	2,69	2,43	5,95	4	15,07
Martínez Fernández, Ángela	7,57	0,71	5,82	4	18,10
Pastor Martín, Seila*	10,07	4	9,37	4	27,44
Rams Albusech, María Isabel	4,65	1,7	3,2	1,5	11,05
Sánchez Hernández, Sara*	8,05	2,4	8,47	4	22,92
Soler Gallo, Miguel*	6,37	0,44	7,79	2,75	17,35
Somolinos Molina, Cristina	10,18	0,8	4,1	4	19,08
* se le añadirá 0,4 acreditación PCD					

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL (DPTO.)

EL VOCAL

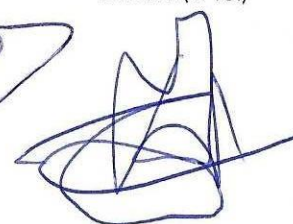
EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)



David Díez Martín
Vicepresidente de Ordenación
Académica y Profesorado





**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G083/DB8306	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Literatura Española	Centro:	Fac. Filología
Departamento:	Literatura Española e Hispanoamericana		
Perfil:	Literatura Española		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	Seila Martín Pastor	27,44	<input type="checkbox"/>	7	Ángela Martínez Fernández	18,10	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Isabel Hernando Morata	26,88	<input checked="" type="checkbox"/>	8	Miguel Soler Gallo	17,35	<input type="checkbox"/>
3	Sara Sánchez Hernández	22,92	<input checked="" type="checkbox"/>	9	Jorge Martín García	15,07	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Javier Helgueta Manso	21,97	<input checked="" type="checkbox"/>	10	Alicia Herraiz Gutiérrez	12,06	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Raquel Fernández Menéndez	19,54	<input checked="" type="checkbox"/>	11	Paula García Talaván	12,02	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Cristina Somolinos Molina	19,08	<input checked="" type="checkbox"/>	12	Luis Pascual Cordero Sánchez	11,26	<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
Seila Martín Pastor	70865057X	27,44

Y, en su defecto,:

al siguiente candidato más valorado

a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

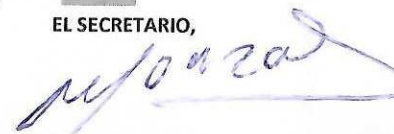
Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **26** de **julio** de 20 **22**


EL PRESIDENTE,

David Díez Martín
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO,



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G083/DB8306	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Literatura Española	Centro:	Fac. Filología
Departamento:	Literatura Española e Hispanoamericana		
Perfil:	Literatura Española		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	13 María Isabel Rams Albusech	11,05	<input type="checkbox"/>	7			<input type="checkbox"/>
2			<input type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3			<input type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4			<input type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5			<input type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
Seila Martín Pastor	70865057X	27,44

Y, en su defecto, : al siguiente candidato más valorado a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **26** de **julio** de 20**22**



EL PRESIDENTE,



David Díez Martín
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO,

